COMPLEMENTODEL DICTAMEN UOC Nº 01/2018

A : **Sr. EDWIN PAULS FRIESEN – GOBERNADOR**
GOBERNACIÓN DE BOQUERON

DE : **Sr. ALFREDO GILL – Encargado**
Unidad Operativa de Contrataciones

Fecha : **14 marzo de 2018**

Asunto : **SOLICITUD DE LLAMADO DE CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN DE "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS, FRUTAS Y VERDURAS"**

Es grato dirigirme a Ud. en carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su digno Cargo, a los efectos complementar los fundamentos que nos llevar a realizar el procedimiento de contratación por **VIA DE LA EXCEPCIÓN DEL PROCESO DE "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS, FRUTAS Y VERDURAS ID 345.329, cuyos insumos deberán ser proveidas a familias afectadas por las inundaciones registradas en el Departamento de Boquerón, y por la cula La Honorable Junta Departamental ha declarado EMERGENCIA SANITARIA, AMBIENTAL, VIAL Y ALIMENTARIA DEPARTAMENTAL POR LA SIUTACIÓN DE INUNDACIONES OCASIONADAS POR LAS INTENSAS LLUVIAS Y POR DESBORDE DEL RIO PILCOMAYO.**

En ese sentido deseo significar que las comunidades que hoy están siendo afectadas corresponden mayormente a comunidades indígenas, que debido a los caminos intransitables, cultivos de sustentos totalmente perdidos, entre otros, no obliga a realizar un esfuerzo de manera a poder atender las necesidad de un universo aproximado de 15.000 personas, siendo las mas afectadas las siguientes comunidades:

Nom.de la Comunidad	Etnia	Cant.familias	Cant.habitantes
Cayín O´Clim	Nivaclé	381	1,654
Cacique Sapo	Nivaclé	36	96
Fischat San Leonardo	Nivaclé	251	1,450
San José Esteros	Nivaclé	130	763
Yichinachat	Nivaclé	170	680
Betania	Nivaclé	143	759
Campo Nuevo	Nivaclé	54	247
Campo Salado	Nivaclé	28	129
Caná	Nivaclé	33	124
Centro	Nivaclé	21	48
Cesarea	Nivaclé	34	152
Galilea	Nivaclé	35	147
Jericó	Nivaclé	65	143
Jope	Nivaclé	115	396
La Abundancia	Nivaclé	106	345
Samaria	Nivaclé	59	231
Tiberia	Nivaclé	74	369
10 de Agosto	Lengua	20	91
Barrio Obrero Nazareth	Lengua	30	169
Belen	Lengua	15	62
Caacupé	Lengua	43	194

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Campo Bello	Lengua	19	123
Campo Lechuza	Lengua	75	323
Canaosa	Lengua	27	167
Centro	Lengua	15	111
Efeso	Lengua	116	427
Estancia Nazareth	Lengua	21	104
Madian	Lengua	41	229
Mcal.López	Lengua	30	143
Navamyip	Lengua	73	329
Nazareth	Lengua	65	602
Sitisvis	Lengua	23	65
Tarso Amyip	Lengua	40	174
Pesempoó	Lengua	504	2,257

Para el efecto considero pertinente Utilizar el INCISO "B" el cual está contemplada en lo que establece ***la Ley 2051 de Contrataciones Publicas en su Art. 33 inciso b). por desastres producidos por fenómenos naturales que peligren o alteren el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país;*** por lo cual solicitamos su aprobación de manera a proseguir con los tramites de rigor para la emergencia suscitada,

Por lo expuesto elevamos el presente dictamen para los fines que hubiere lugar, salvo mejor parecer.

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas